"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 3.795/2.020

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO N° 61/2.019, "SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA BIG BOX S.R.L.

-1-

Asunción, 03 de noviembre de 2.020

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato N° 61/2.019, "Servicio de Guarda y Custodia de Documentos", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa BIG BOX S.R.L.; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/2007, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la modificación al Contrato N° 61/2.019, **"Servicio de Guarda y Custodia de Documentos"**, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa BIG BOX S.R.L., en la Cláusula Quinta, ampliándose con la suma de **guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil (Gs. 49.500.000)**; y en la Cláusula Sexta, ampliándose el plazo de vigencia del contrato hasta el 18 de marzo del año 2021.

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República